



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Av. Mariscal Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

CONVOCATORIA N° 002/2020

**PARA CONCURSO DE MÉRITOS
PARA DOCENTES INTERINOS – GESTIÓN 2021**

La Facultad de Ingeniería, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 499/2020, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en las asignaturas o áreas que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente) a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

No.	SIGLA	MATERIA	CARGA HORARIA
1.-	CIV-202	RESISTENCIA DE MATERIALES I	32 HRS.
2.-	CIV-213 JTP	TOPOGRAFIA JTP (Paralelo B)	32 HRS.
3.-	ELT-262	MOTORES Y TURBINAS II	32 HRS.
4.-	ELT-264	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	32 HRS.
5.-	ELT-272	ELECTRÓNICA BÁSICA (TEORÍA)	32 HRS.
6.-	ELT-272 LAB	ELECTRÓNICA BÁSICA (LABORATORIO)	32 HRS.
7.-	ELT-282 JTP	SISTEMAS DE CONTROL JTP	32 HRS.
8.-	MEC-245	MECÁNICA DE FLUIDOS I	32 HRS.
9.-	MEC-252	MAQUINAS HIDRÁULICAS (TEORÍA)	32 HRS.
10.-	MEC-252 LAB	MAQUINAS HIDRÁULICAS (LABORATORIO)	32 HRS.

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando la (s) asignatura (s) según convocatoria.

- Curriculum vitae documentado.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para Docentes Interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración económica comprobada a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la (s) área (s) la (s) asignatura (s) o proyecto (s) a la que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por falla sancionatorio ejecutivo o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General).
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya presentaron sus servicios en la institución)
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

- i) Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con el objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

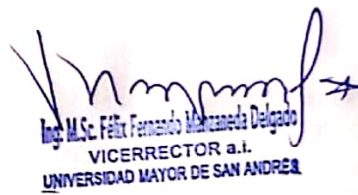
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles, de acuerdo a requerimientos establecidos en la Convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- a) Declaración jurada de compatibilidad horaria y por tope salarial
- b) Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple
- c) Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada (Registro Judicial de Antecedentes Penales)
- d) Certificado de registro en el SIGEP
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día **23 de noviembre de 2020, hasta horas 12:00** en ventanilla de correspondencia Decanato de la Facultad de Ingeniería, Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175

La Paz, OCTUBRE de 2020



Ing. Freddy Gutiérrez Barea
PRESIDENTE a.i.
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA

